	<b>APROBACION DE GARANTIAS COPIA CONTROLADA</b>		Código: F_GC_018
			Versión: 00
			Pág. 1 de 1

**LA JEFE DE LA OFICINA DE CONTRATACIÓN  
DE LA COPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL TOLIMA**

**REALIZA LA SIGUIENTE ACLARACIÓN:**

Que, por error involuntario en la transcripción de la vigencia de la Garantía de Calidad de los Bienes, se hace necesario aclarar la aprobación de las garantías realizada el 15 de diciembre de 2025, de la siguiente manera:

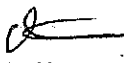
La Garantía Única de Cumplimiento N° 25-44-101205986, anexo 02 de fecha del 11 de Diciembre de 2025, expedida por la compañía aseguradora **SEGUROS DEL ESTADO S.A.** que ampara el contrato N° 0616 del 25 de septiembre del 2025, suscrito con **FUTUROFFICE DEL TOLIMA S.A.S.** En los siguientes términos:

Amparos	Valor Asegurado	Vigencia	
		Desde	Hasta
CUMPLIMIENTO	\$ 65.732.205	28/10/2025	17/06/2026
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	\$ 87.642.940	28/10/2025	17/06/2026

Una vez comparados los amparos, valores y vigencias contenidas en la póliza, la misma se ajusta a lo requerido por la Corporación. La anterior aprobación se efectúa de conformidad con el Estatuto General de Contratación Pública y en cumplimiento a las funciones establecidas en el Manual de Funciones y el Manual de Contratación de la Corporación Autónoma Regional del Tolima.

Fecha: 02 de febrero de 2026

  
**ANGÉLICA MARÍA VALENCIA BONILLA**  
 Jefe Oficina de Contratación

Proyectó: Abel Andrey Guerrero Ruiz / P-E Oficina de Contratación   
 Revisó: Angélica María Valencia Bonilla / Jefe de la Oficina de Contratación 